



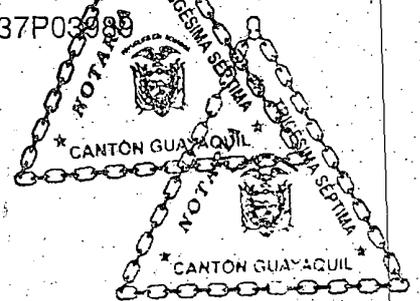
Factura: 003-002-000007515



20150901037P03939

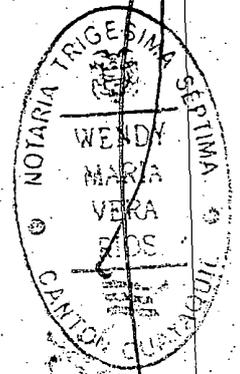
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901037P03939					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND	REPRESENTADO POR	RUC	0992484853001		GERENTE GENERAL	JOHANNA RIVERA PRIETO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA
S.A. DISTRIPOND**
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy quince de abril del dos mil quince, ante mí, **Ab. Wendy María Vera Ríos**, Notario Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece la señora **JOHANNA RIVERA PRIETO**, Gerente General de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND**, según lo acredita con la copia del nombramiento que adjunta, quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad Colombiana con residencia legal y domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue, en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, y, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA**": En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste, la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora **JOHANNA RIVERA PRIETO**, Gerente General de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA**



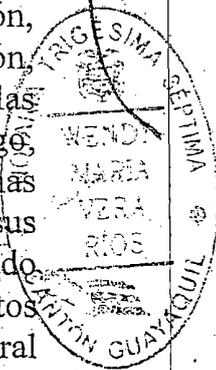
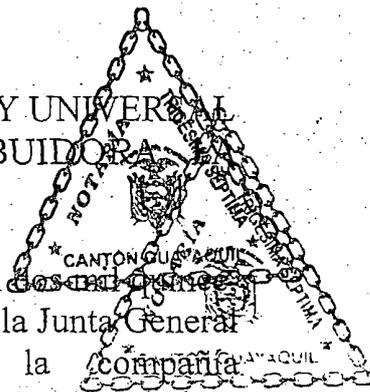
S.A. DISTRIPOND, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que solicita agrega a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el uno de abril del dos mil quince, para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA**

ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, celebrada a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil seis; debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de octubre del dos mil seis. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND**, celebrada, el uno de abril del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos: **Uno)** Reformar el Estatuto Social, en los términos constantes en la acta de junta general de accionistas. y, **Dos)** Autorizar a su representante legal a comparecer y a suscribir, los documentos público y privados necesarios para este fin.- **TERCERA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: En virtud de los antecedentes expuestos, actúa el Gerente General y representante legal de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND**, señora **JOHANNA RIVERA PRIETO**, en calidad de Gerente General de la misma, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día uno de abril del dos mil quince; declara bajo Juramento: a) Que se ha reformado el Estatuto Social de la compañía en

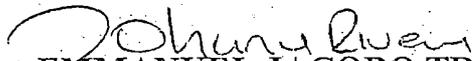
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A DISTRIPOND.

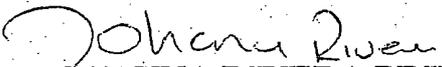
En la ciudad de Guayaquil, a los un día del mes de abril del 2011, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A DISTRIPOND., encontrándose representado el 100 % del capital de la compañía, con la asistencia de los accionistas señora JOHANNA RIVERA PRIETO, propietaria de cuatrocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, EMMANUEL JACOBO TRUJILLO RIVERA, debidamente representado por la señora JOHANNA RIVERA PRIETO, propietario de cuatrocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Una vez que se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía, los accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y así tratar los siguientes puntos: UNO) Reforma del estatuto Social de la compañía en su ARTICULO SEGUNDO, en lo referente al objeto social de la compañía. DOS) Autorización al Gerente General, para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para reformar el estatuto social de la compañía. Actúa como Presidente de la junta la señora JOHANNA RIVERA PRIETO y se designa como Secretaria Ad-Hoc, a la señora MARCIA ANCHUNDIA RUIZ. La Presidente de la Junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el primer punto del orden del día, el cual es: Reformar el estatuto social en su ARTICULO SEGUNDO, en lo referente al objeto social de la compañía, para que en lo futuro el artículo segundo diga: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La comercialización, representación, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, preparación, embasamiento, transformación, empaque, consignación, representación, distribución de toda clase de productos industriales en las ramas alimenticia para consumo humano, elaborados con harina, trigo, maíz, carnes en todas sus formas como panes en todas sus formas existentes, pasteles, bocaditos de harina sean de sal o de dulce en todas sus modalidades, productos alimenticios de consumo humano masivo en estado natural, procesado, refrigerados o congelados, y todo tipo de alimentos procesados al ambiente o refrigerados, enlatados, o en conserva, en general todo tipo de productos de panadería y pastelería; bebidas gaseosas y no gaseosas, agua purificadas, refrescos solubles, productos lácteos. b) La



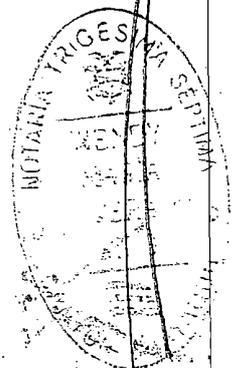
compañía podrá para la realización de su actividad establecer sucursales, puntos o franquicias, pudiendo además establecer cafeterías, heladerías, todo tipo de establecimientos de la Industria en el área alimenticia; c) podrá dedicarse a la prestación de servicios de bufete, catering, alquiler de los implementos necesarios para ello. d) Para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar contratos y toda clase de actos permitidos por las leyes ecuatoriana, así como intervenir en constituciones de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con el objeto social.-

De inmediato se conoce el segundo y último punto de orden del día el cual es: Autorizar al Representante legal de la compañía para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para reformar el estatuto social de la compañía. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente a los ACCIONISTAS quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las doce del mismo día.


p. **EMMANUEL JACOBO TRUJILLO RIVERA**
ACCIONISTA
JOHANNA RIVERA PRIETO

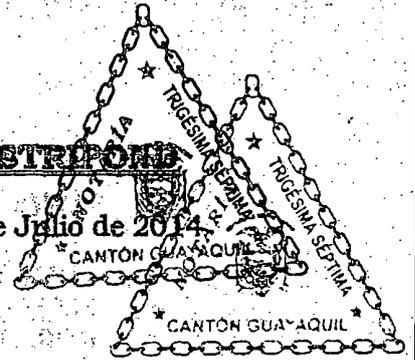

JOHANNA RIVERA PRIETO
ACCIONISTA- Presidente de la junta


Sra. **Marcia Anchundia Ruiz**
Secretaria Ad-hoc de la junta.



DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND

Guayaquil, 17 de Julio de 2014



Señora
Johanna Rivera Prieto
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en el cargo a la señora Alba Elena Prieto Barriga, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de mayo de 2012, a fojas 53.685 a 53.686, con Registro Mercantil No. 9.340, y bajo repertorio No. 29.752.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

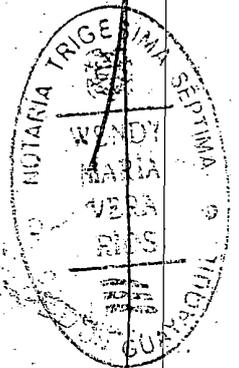
DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada, el 18 de octubre del 2006, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de octubre del 2006.

Atentamente,

Jonathan Quiroza L.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND**.
Guayaquil, 17 de Julio de 2014.

JOHANNA RIVERA PRIETO
C.I. 0955257092
Nacionalidad: Colombiana



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE REPERTORIO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.760
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

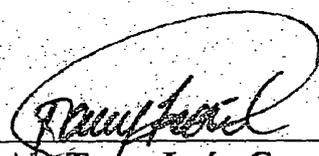
1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND**, a favor de **JOHANNA RIVERA PRIETO**, de fojas 38.741 a 38.743, Registro de Nombramientos número 12.484. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45760



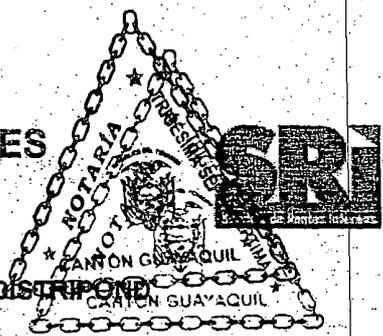
Guayaquil, 19 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *D*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992484853001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIBUIDORA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/03/2007
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 14 Referencia: DETRAS DE ASOCIACION DE GANADEROS DEL LITORAL Manzana: 38 Teléfono Trabajo: 045050922 Email: vanessaespinoza1975@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 30/10/2006
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 25/04/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 203 Intersección: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL LOCAL YOGURT NATURAL Piso: 2 Oficina: 27 Teléfono Trabajo: 042531949



Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Diana Zivan
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FDSD110808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/09/2014 12:27:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992484853001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA PRIETO JOHANNA
CONTADOR: ESPINOZA ALBUJA VANESA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2006 FEC. CONSTITUCION: 30/10/2006
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 14 Manzana: 38
Referencia ubicación: DETRAS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DEL LITORAL Telefono Trabajo: 045050922 Email:
vanessaespihoza1975@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/09/2014 12:27:49

los términos constantes en la Acta de Junta General de accionistas del uno de abril del dos mil quince, adjunta a este instrumento. b) Que mi representada no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni tiene obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social u otro organismo estatal. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento". Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada Aracely Jaén Ramírez, registro número once mil ocho, del Colegio de Abogados del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública. Yo el Notario doy fe que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura, el compareciente la aprueba y la suscribe conmigo El Notario, en un solo acto.-

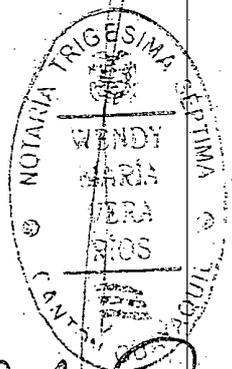
p. DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A DISTRIPOND.

R.UC. 0992484853001


JOHANNA RIVERA PRIETO
GERENTE GENERAL

C.I. 0955257092

C.V. Extranjera. No Vota.

A large, stylized handwritten signature, likely of the notary, written in black ink.

**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.563
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:26



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND**, de fojas **31.672 a 31.690**, Registro Mercantil número **1.591**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18563



Guayaquil, 20 de abril de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ab. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (10) fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 28 ABR 2015


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

15 MAY 2015 HORA: 14:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *N. Ronette*

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/APR/2015 14:36:55

Usu: alejandrög



Remitente: No. Trámite: -
ARACELY JAEN RAMIREZ .

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL